

¿HAY UN CONDICIONAMIENTO TEXTUAL EN LA APARICIÓN DE LOS TEMATIZADORES DEVERBALES EN ESPAÑOL?¹

(Is there textual conditioning in the occurrence of deverbial thematizers in Spanish?)

MIRIAM HEILA REYES NÚÑEZ
Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN

El trabajo plantea que existe un condicionamiento textual en la aparición de las unidades discursivas denominadas *tematizadores deverbales*. Estas unidades discursivas están formadas por una frase preposicional que contiene un verbo conjugado, y sirven para introducir un tema en el desarrollo de un discurso, p. ej. *en/por lo que hace a*, *en/por lo que toca a*. El trabajo se centra en cómo el género textual condiciona la aparición y el dinamismo de los tematizadores deverbales en español, y en estos tematizadores deverbales como unidades discursivas. El trabajo analiza los cinco géneros textuales identificados en el corpus analizado, expone la diacronía de los tematizadores deverbales según los cinco géneros y delimita los ejes que estructuran estos géneros.

PALABRAS CLAVE: tematizadores deverbales, condicionamiento textual, género textual o discursivo, género jurídico-administrativo, ejes estructuradores, finalidad comunicativa, estructura interna, punto de vista y registro.

ABSTRACT

The paper proposes that there is a textual conditioning in the emergence of discursive units called *deverbial thematizers*. These units are composed by a prepositional phrase that contains a conjugated verb, e.g. *en/por lo que hace a*, *en/por lo que toca a*. They introduce a theme in a discursive development. This paper is focused on two aspects: the manner in which the textual genre conditions the appearance and drive of the verbal thematizers in Spanish, and on the discursive units, deverbial thematizers. The paper shows five discursive genres identified in the corpus, the diachrony of the verbal thematizers according to the genres and the axes that structure these genres.

¹ Una versión preliminar y abreviada fue presentada en el *I Coloquio de Cambio Lingüístico y Variación Lingüística* celebrado en la Ciudad de México, en marzo de 2018. Agradezco a un lector ciego por las observaciones puntuales que me ayudaron a mejorar partes del contenido. Mi agradecimiento especial a Concepción Company Company por la generosa lectura y los comentarios enriquecedores del manuscrito final. Los desaciertos que se pueden encontrar son solo responsabilidad mía.

KEY WORDS: deverbal thematizers, textual conditioning, discursive or textual genre, legal-business text genre, structuring axes, communicative purpose, internal structure, viewpoint and register.

1. INTRODUCCIÓN. EL GÉNERO TEXTUAL COMO CONDICIONANTE DE FENÓMENOS LINGÜÍSTICOS Y LOS TEMATIZADORES DEVERBALES DEL ESPAÑOL

Una de las principales preguntas que se ha tratado de responder en los recientes estudios de lingüística diacrónica es cómo se relaciona el género textual o discursivo con fenómenos lingüísticos, en general, y con el cambio lingüístico, en particular. Puede ser desde la gestación o activación del cambio lingüístico, la evolución o propagación de un fenómeno dado. Pero, también, el debilitamiento, aislamiento o inhibición de un fenómeno lingüístico. La relación entre el género textual y el cambio lingüístico ha sido estudiada desde la tradición filológica (Filología Tradicional) hasta la Nueva Filología. En esta última, el género textual o discursivo ha sido reconocido como Tradición Discursiva (en adelante, TD). La Nueva Filología ha instaurado esta relación entre el género y el cambio lingüístico como uno de sus planteamientos principales². El género textual es considerado por Company (2016) como un *macrolocus* que condiciona los procesos de cambio en una lengua. Por medio del género textual “se manifiestan las construcciones innovadoras, y, de hecho, a través de él se manifiesta toda la lengua” (Company, 2016: 391).

Este trabajo trata principalmente de dos temas: 1) cómo el género textual condiciona la aparición y el dinamismo de los tematizadores deverbales en español, y 2) los tematizadores deverbales como unidades discursivas. Ambos temas no han sido estudiados hasta ahora. Por ello, este trabajo es un aporte a los estudios de sintaxis y pragmática históricas, y de organización informativa del discurso en español.

Los cinco grandes géneros textuales o discursivos identificados en el corpus trabajado son: 1. Textos de ciencias duras; 2. Textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico; 3. Textos de creación literaria; 4. Textos de publicidad, y 5. Textos jurídico-administrativos. Estos géneros son el resultado del análisis de los temas de los corpus revisados, como veremos más adelante.

Los tematizadores deverbales en español, por otra parte, tienen como función principal presentar un tema en el discurso escrito. La estructura

² Para una revisión más exhaustiva sobre las propuestas teóricas y metodológicas de la relación entre género textual o discursivo y cambio lingüístico en la Nueva Filología cf. Koch (1997), Oesterreicher (1997), Stoll (1998: 143-168); Kabatek (1999: 169-187); Kabatek (2001: 97-132); Ernst, Gleßgen, Schmitt, eds. (2003); Kabatek (2004: 249-261); Kabatek (2005: 151-177); López (2007: 49-54); Kabatek, ed. (2008), entre otros.

de los tematizadores consiste en una frase preposicional (en adelante, FP) constituida por una preposición y un término. La cabeza de la FP es variable en todas las construcciones, esto es, existe alternancia entre las preposiciones *en*, como se muestra en los ejemplos en (1), o *por*, como vemos en los ejemplos en (2)³. El término se encuentra en una oración relativa introducida siempre por la forma invariable *lo*. El relativo compuesto *lo que* es fijo, es decir, no admite variación en género o número. El verbo también se mantiene de forma fija en la tercera persona singular del tiempo presente del modo indicativo. Los verbos que conforman este tipo de estructura son 21 que, en orden alfabético, son los siguientes: *acatar, afectar, atañer, competer, concernir, corresponder, cumplir, decir, hacer, importar, interesarse, mirar, pertenecer, referir, relacionar, respetar, ser, tener, tocar, tratar y ver*.

- (1) a. El plan de gobierno que el ahora alcalde de Punta Hermosa, Guillermo Fernández, presentó ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) señala como objetivos impulsar el atractivo turístico de sus playas, recuperar los espacios públicos y pavimentar vías [...] Pero **en lo que compete** a la segunda promesa, el único avance es la construcción de la berma central en la avenida Gastón García Rada [*El comercio*, 10-02-2008, Perú, *CORPES*]
- b. NOVENA\TANTO MONTA CORTAR COMO DESATAR\La suerte de las naciones puede ser medida por la calidad de sus gobernantes, bien así **en lo que dice a** las luces generales como en lo que frisa con la moral pública [Juan Montalvo, *Las catilinarias*, 1880-1882, Ecuador, *CORDE*]
- (2) a. y aora lo bueluo ynsignuar a Vuestra Magestad para que se sirua de poner el rremedio que mas biere Combieni a su Real seruiçio [...] a castigar â los delatores Restituiendome al honor que Por mis antepasados i por mi tengo adquirido me sera forçoso arrojandome a sus Reales Pies Pedir desagrauiio de los que se me an hecho Como lo hago desde agora aduirtienduo a Vuestra Magestad que hasta que lo consiga no e de salir de esta ziuudad **Por lo que importa a** su Real seruiçio mi asistencia en ella [Anónimo, *Carta de don Diego de Villalba y Toledo al Rey doliéndose de su situación y solicitando se le haga justicia*, 1655, Cuba, *CORDIAM*]
- b. primero dia del mes de diçiembre de mill / seisçientos y ochenta y dos años ante su / señoria Yllustrísima pareçio Don Joseph delgadillo veçino / de este valle y dixo que en conformidad del /5 auto de Visita (...) que se publico y por no / yncurrir en la sensura en el ynpuesta venia á / haser denunciación **por lo que mira a** la Ydolatria / y para ello juró por Dios Nuestro Señor y en / señal de Crus que hizo en forma de derecho so / cargo (...) qual prometió de haser fiel y verdaderamente / la dicha denunciación [Anónimo, *Interrogatorio y declaraciones de acusados por idolatría*, 1682, Bolivia, *CORDIAM*]

Los tematizadores deverbales son interesantes porque conforman una unidad discursiva que no ha sido consignada en las taxonomías de los marcadores discursivos⁴, como se puede observar en la clasificación de

³ Como puede verse, los ejemplos son extensos, puesto que para los tematizadores deverbales, al ser unidades discursivas, se necesita rescatar gran parte del contexto discursivo para ver su funcionamiento.

⁴ Existe una nomenclatura variada de este tipo de unidades discursivas en español. Por mencio-

Portolés (2007). Tampoco está estudiada su gramática sincrónica ni diacrónica⁵, ni su configuración hasta este momento. Tampoco se ha revisado la relación entre el género textual y los tematizadores deverbales. Por ello, este trabajo es una contribución en las dos líneas guía: 1) la relación entre el género textual y los tematizadores, y 2) los tematizadores deverbales en español.

El objetivo general de este trabajo es mostrar que uno de los cinco géneros textuales o discursivos del corpus fue el que activó la aparición y dio dinamismo al empleo de los tematizadores deverbales en español. Los objetivos particulares son: *a)* identificar los cinco géneros textuales o discursivos principales del corpus analizado, *b)* exponer la diacronía de los tematizadores deverbales según los cinco géneros discursivos, y *c)* delimitar los ejes que estructuran los géneros textuales estudiados.

El trabajo está estructurado en cinco apartados además de esta Introducción. El primero, §2, presenta la conformación del corpus base. El segundo, §3, expone un breve estado de la cuestión sobre los dos temas que guían el presente trabajo: 1) la relación del género textual o discursivo con los tematizadores deverbales, y 2) los tematizadores deverbales en español. El tercer apartado, §4, delimita y analiza los ejes que estructuran los géneros textuales estudiados. Al final, presento las conclusiones del trabajo en §5.

2. EL CORPUS

El corpus base de este trabajo contiene 21 ítems léxicos que en orden alfabético son: *acatar, afectar, atañer, competer, concernir, corresponder, cumplir, decir, hacer, importar, interesar, mirar, pertenecer, referir, relacionar, respetar, ser, tener, tocar, tratar* y *ver*. Estas formas verbales generaron los tematizadores deverbales que se fijaron en una forma conjugada: *en/por lo que acata a, en/por lo que afecta a, en/por lo que atañe a, en/por lo que compete a, en/por lo que concierne a, en/por lo que corresponde a, en/por lo que cumple a, en/por lo que dice a, en/por lo que hace a, en/por lo que importa a, en/por lo que interesa a, en/por lo que mira a, en/por lo que pertenece a, en/por lo que (se) refiere a, en/por lo que (se) relaciona con, en/por lo que respeta a, en/por lo que es a, en/por lo que tiene (rela-*

nar algunos: *enlaces extraoracionales* (Gili Gaya 1943; Fuentes 1987), *ordenadores del discurso* (Alcina y Blecua 1975), *conectores argumentativos* (Portolés 1989), *partículas discursivas* (Martín Zorraquino 1992), *conectores discursivos* (Montolio 1992), *operadores discursivos* (Casado 1991 y 1993), *conectores pragmáticos* (Briz 1993a y 1993b), *conectores* (Martínez 1997; Pons Bordería 1998), etcétera. Para una revisión más exhaustiva de la terminología de la denominación de las unidades del discurso, véase Martín y Portolés (1999: 4057 y sigs.).

⁵ Desde la perspectiva diacrónica, los tematizadores deverbales también son interesantes porque muestran procesos de cambio de categoría: verbo > palabra debilitada en su tiempo, aspecto y modo verbal > tematizadores deverbales.

ción) *con*, *en/por lo que toca a*, *en/por lo que trata de* y *en/por lo que ve a* o *en/por lo que tiene que ver con*, las cuales, como dije anteriormente, pueden variar en las preposiciones de inicio: *en* y *por*.

El recabado de la información está hecho con base en tres corpus electrónicos: 1) *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) de la Real Academia Española, 2) *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM) de la Academia Mexicana de la Lengua, y 3) *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES) también de la Real Academia Española. Estos corpus fueron seleccionados porque son suficientemente diversos y amplios para poder buscar y seleccionar los datos de los tematizadores.

El corpus está constituido por textos escritos en prosa. Está dividido en cinco cortes cronológicos con intervalos de 200 años: 1) XIII, 2) XV, 3) XVII, 4) XIX, y 5) XXI. De estos lapsos, consideré las segundas mitades de cada siglo. Estos cortes temporales permiten identificar pertinentemente la progresión de los géneros textuales y el empleo de los tematizadores deberbales en español. El corpus está constituido por 1.872 ejemplos.

El cuadro 1 siguiente presenta los cinco géneros textuales identificados en el corpus y las respectivas proporciones de tematizadores deberbales: 1. Textos de ciencias duras; 2. Textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico; 3. Textos de creación literaria; 4. Textos de publicidad, y 5. Textos jurídico-administrativos. Están organizados en orden alfabético. En cada género se contabilizan los ejemplos en el corpus, por lo que el cien por ciento se conforma por el total de las apariciones de todos los verbos en el corpus base (1.872). Es un cuadro general que mide la productividad global de los géneros del corpus.

CUADRO 1
Frecuencia del género textual global

<i>Textos de ciencias duras</i>	<i>Textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico</i>	<i>Textos de creación literaria</i>	<i>Textos de publicidad</i>	<i>Textos jurídico-administrativos</i>
13% (242/1872)	28% (526/1872)	11% (207/1872)	15% (275/1872)	33% (622/1872)

El cuadro 1 muestra que los tematizadores deberbales se emplean en los cinco géneros textuales identificados en el corpus, según los datos. En otras palabras, el uso de los tematizadores es generalizado en la amplia gama de géneros identificados. El género de los textos jurídico-administrativos, por su parte, es propicio para el empleo de los tematizadores deberbales en español, ya que presenta la mayor frecuencia de uso con la tercera parte del corpus total (33%). Es un tipo de texto que promueve el tratamiento de diferentes temas relacionados con los aspectos jurídico-administrativo, del tipo de tratados, negociaciones, leyes,

acuerdos, constituciones, solicitudes, interrogaciones, declaraciones, etcétera.

El cuadro 2, a continuación, es un complemento del cuadro 1. Este expone de manera jerárquica la presencia de los géneros textuales en el corpus. Como podemos observar, el género de los textos jurídico-administrativos y el de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico se encuentran muy cercanos. Entre ambos géneros se concentran casi las dos terceras partes del corpus (61%). Varias preguntas surgen en este punto: ¿en qué son semejantes los textos jurídico-administrativos y los de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico? y ¿qué tienen de diferentes con los otros textos?, ¿cuáles son las características textuales que comparten y cuáles no? A este tipo de preguntas dará luz el análisis posterior.

Por otro lado, posteriormente, se ubican con menor empleo los textos de publicidad (15%), los textos de ciencias duras (13%) y los textos de creación literaria (11%), de acuerdo con los datos. El cuadro 2 tiene dos columnas. La primera a la izquierda corresponde a los géneros textuales. La segunda a la derecha tiene los porcentajes de los géneros. El total corresponde a los casos que conforman el corpus base.

CUADRO 2
Frecuencia jerarquizada de tematizadores según género textual

<i>Género textual</i>	<i>Porcentaje</i>
Textos jurídico-administrativos	33% (622/1872)
Textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico	28% (526/1872)
Textos de publicidad	15% (275/1872)
Textos de ciencias duras	13% (242/1872)
Textos de creación literaria	11% (207/1872)

La tematización de verbal es un fenómeno extendido en los géneros textuales identificados, de acuerdo con el cuadro 2. El género de los textos jurídico-administrativos y el de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico parecieran distintos en tanto el tipo de información que tratan; sin embargo, tienen una estructura interna argumentativa, el punto de vista del emisor y su registro, como veremos más adelante. Un tipo de estructura que busca confrontar información y que la presenta por medio de construcciones tematizadoras. Por ejemplo, los textos del género jurídico-administrativo tratan de normas, de sus violaciones, de consecuencias correspondientes (Kabatek 2004: 260); pero también de sus soluciones, acuerdos, características, funcionamiento, y su difusión. Por otro lado, los textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico tocan temas sobre la forma de vivir, de pensar y de actuar de los pueblos; pero también sobre vivencias e historias personales. Asimismo, ambos

géneros pertenecen a un marco institucional, es decir, se enmarcan en contextos académicos o especializados. La información se presenta por medio del punto de vista objetivo del emisor. La relación entre los participantes de la situación comunicativa es variable, puesto que el emisor y el receptor se encuentran en diferentes niveles discursivos, ya sea por el conocimiento del tema, manejo de vocabulario o incursión en el campo del conocimiento. Lo anterior promueve un empleo de léxico especializado propio de las ciencias o campo de estudio del género discursivo. Es decir, su registro de lengua es elevado y especializado.

3. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN: LOS GÉNEROS TEXTUALES Y LOS TEMATIZADORES DEVERBALES

Uno de los planteamientos de la Nueva Filología, reconocido también desde la Filología Tradicional, como se dijo anteriormente, es la relación entre el cambio lingüístico y el género o TD⁶. El género textual o discursivo es reconocido como un *macrolocus* que condiciona los procesos de cambio en una lengua (Company 2016). Esto es, cualquier texto, al pertenecer a un tipo de género textual, se inscribe dentro de una TD que actúa como un *macrolocus* (Company 2016: 391). Este *macrolocus* posee dos funciones: una como medio por el cual se manifiestan las formas innovadoras de un cambio lingüístico y otra como motivador de ciertas construcciones e inhibidor de otras (Company 2016: 391). Bajo esta propuesta teórico-metodológica se han desarrollado muchos trabajos. A continuación presentaré algunos de ellos.

La bibliografía consultada relacionada con los géneros textuales y los tematizadores deverbales está dividida en cuatro temas: *a)* estudios diacrónicos que se enfocan en la relación entre género textual y cambio lingüístico; *b)* trabajos que toman el género jurídico como generador de cambios lingüísticos; *c)* investigaciones sobre los tematizadores deverbales que existen en español, y *d)* estudios que tratan la relación entre el género textual y los tematizadores deverbales del español. En este orden presentaré la información encontrada.

- a) *Relación género textual-cambio lingüístico*. Bajo la premisa de que los géneros textuales o discursivos promueven la gestación y la evolución de algunos cambios lingüísticos o fenómenos lingüísticos, existen numerosos estudios. Los siguientes quince géneros textuales han sido identificados como generadores de cambios lingüísticos: 1. *Historiografía*: Stoll (1998), López (2007); 2. *Jurídico*: Kabatek (1999,

⁶ Para una definición de TD cf. Koch (1997), Oesterreicher (1997) y Kabatek (2005).

2001, 2004), Castillo (2001), García (2010); 3. *Notarial*: Ramírez (2003); 4. *Periódico o prensa*: Gómez y Ramírez (2006), Company (2016), Company y Flores (2017); 5. *Técnico*: Ramírez (2005); 6. *Literario*: Ramírez (2005); 7. *Bíblico*: Enrique-Arias (2008); 8. *Didáctico-moral*: Company (2008); 9. *Hagiografía*: Pons (2008); 10. *Recetas médicas y culinarias*: Eberenz (2008); 11. *Culto literario*: Barra (2008) y Company (2012); 12. *Sapiensal*: Company (2008) y (2016); 13. *Anuncios*: Domínguez y Saínz (2011); 14. *Cartas*: Company (2016), y 15. *Documentos administrativos*: Company (2016).

Ciertamente ratificamos que existe una estrecha relación entre los muy variados géneros textuales y los cambios lingüísticos. En este caso, el jurídico-administrativo se presenta como un género bastante fértil para la generación y la expansión de fenómenos lingüísticos, ya que aparece de manera separada en los tipos dos, tres y quince de la bibliografía sobre la relación entre el género textual-cambio lingüístico.

- b) *Género jurídico como generador de cambios lingüísticos*. Dentro de los trabajos que estudian específicamente la relación entre el género jurídico y la gestación de algunos cambios lingüísticos destacan los realizados por Kabatek (1999, 2001, 2004), Castillo (2001) y García (2010). Kabatek (1999, 2001, 2004) toma como base los textos jurídicos conocidos como *hazañas, fueros y partidas* de los siglos XII y XIII de Castilla medieval. Determina diferentes relaciones en los textos, como la adición y la condicionalidad; además de una diferencia marcada en la sintaxis y la gramática. Castillo (2001), por su parte, hace un inventario de las expresiones de excepción que se encuentran en textos jurídicos. Finalmente, García (2010) estudia las locuciones adverbiales en los fueros con la finalidad de hacer una comparación con las de los documentos notariales. Además intenta proponer una visión global de las unidades fraseológicas propias de la lengua jurídica en la Edad Media.

En suma, el presente trabajo difiere de los pasados en los siguientes puntos: 1. *temporalidad*: trata de hacer una diacronía completa de los tematizadores deverbales en español; 2. *dialecto*: se configura como un estudio panhispánico con 22 países en el corpus; 3. *forma o tipo textual*: los textos objeto de estudio, además de ser leyes, códigos, tratados jurídicos, constituciones, cédulas, decretos, también presentan tres diferentes tipos: a) reflexivo-educativos –ensayos, manifiestos, manuales–; b) privados –cartas y relaciones, testimonios–, y c) públicos o de divulgación –publicaciones en revistas, periódicos o sitios webs–, y 4. *soporte material*⁷: pueden ser en un medio físico o

⁷ Por *soporte material* entiendo la fuente en la que se encuentra escrito un documento.

material –objeto– y uno virtual –páginas webs, Internet–, como es el caso de algunos textos de este trabajo.

- c) *Tematizadores deverbales*. Las investigaciones sobre los tematizadores deverbales en español son nulas. Existen algunos acercamientos al fenómeno de la tematización en español que tratan sobre su gramática sincrónica y diacrónica (Fernández 2006, 2010; Pons 2010), su uso en la lengua hablada (Hidalgo 2000*a*, 2000*b*, 2002; Martín Butragueño 2008), en algunas expresiones como los refranes (Sánchez y Nicolás 1997), por mencionar algunos. También hay trabajos sobre expresiones tematizadoras en español, como *en cuanto a* (Uritani 1984 y Pons 2002); *en relación con*, *por cierto* y *a propósito (de)* (Fernández 2013), *respecto* y sus variables (Guzmán 2017 y Pons en prensa); otras tantas han sido revisadas en el contexto de enseñanza del Español como Lengua Extranjera (Pons 2005). Sin embargo, son unidades discursivas que hasta ahora no están consignadas como una clase ni tampoco se incluyen en las taxonomías de los marcadores del discurso, específicamente los que atañen a la estructura de la información a los cuales pertenecen.

Por ello, este trabajo es una contribución a los estudios de discurso, pragmática y estructura informativa en español, puesto que configura una clase de marcadores discursivos –o estructuradores de la información– que introducen temas, ya sean nuevos o viejos, en un discurso.

- d) *Relación género textual-tematizadores deverbales*. No existen trabajos que den cuenta sobre la relación entre el género discursivo o textual y los tematizadores deverbales en español, según la revisión bibliográfica que he hecho hasta este momento. Tampoco hay estudios sobre la importancia del género jurídico-administrativo como disparador y dinamizador de la gestación de tematizadores deverbales en español. Por ello, este trabajo es una contribución a los estudios sobre la relación del género textual y los tematizadores deverbales.

4. ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los datos tiene las siguientes preguntas guía: ¿Qué tienen en común o de diferente los géneros textuales entre ellos para que se utilicen un mayor o un menor número de tematizadores? ¿Cómo condicionan estos géneros la aparición de los tematizadores deverbales? ¿Cuáles son los ejes rectores que estructuran a los géneros? ¿Cuál es su finalidad comunicativa? ¿Se trata de textos objetivos o subjetivos? Por ello, el análisis se divide en cuatro partes: 1) los cinco géneros textuales o discursivos principales del corpus analizado, en §4.1; 2) la diacronía de los tematiza-

dores deverbales según los cinco géneros textuales o discursivos, en §4.2, y 3) los ejes que estructuran los géneros textuales estudiados, en §4.3. Por medio de este análisis muestro el condicionamiento del género textual jurídico-administrativo, principalmente, como origen y propagador del empleo de los tematizadores deverbales en la historia del español.

4.1. Los principales géneros textuales

La diversidad categorial⁸ de etiquetas textuales especificadas en los corpus electrónicos que conforman el corpus base (*CORDE*, *CORDIAM*, *CORPES*⁹) fue resumida en cinco grandes grupos textuales, como lo dije anteriormente. La taxonomía textual propuesta está basada en los temas determinados en los corpus consultados, es decir, se trata de una clasificación temática, no estructural. Por ello, algunos estudios sobre variación sustentan que los cambios lingüísticos no ocurren de manera homogénea en todos los géneros textuales, sino que muchas veces dependen de los temas que desarrollan (Company 2012: 33).

Antes de presentar el resumen de los cinco géneros estudiados, no podemos pasar por alto el hecho de que la delimitación de los géneros textuales es un problema (Company 2012). La historia de la literatura está escrita en textos o discursos con límites difusos entre sus diferentes géneros. Por ejemplo en los textos revisados, bajo el género jurídico-administrativo, hay libros de acuerdos, crónicas, cartas privadas o anuncios en periódicos, todos ellos colmados de temas relacionados con la regulación de las normas jurídicas y administrativas. Por esta razón, fue necesario determinar otros rasgos que configuren un género textual. Estos rasgos constituyen ejes rectores que caracterizan ampliamente los géneros (cf. infra §4.3).

Los cinco géneros considerados, en orden alfabético, son los siguientes:

1. *Textos de ciencias duras*. Abarcan temas como agricultura, ganadería, pesca y caza; astronomía; biología; ciencias y tecnología; energía, minería e industria; redes de comunicación; física; geología; ingeniería; matemáticas; medicina, y zoología. Un ejemplo de ciencia y tecnología lo encontramos en (3a).
2. *Textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico*. Tratan temas relacionados con biografía; ciencias sociales, creencias y pen-

⁸ Son alrededor de 60 temas encontrados en la documentación extraída de los tres corpus electrónicos estudiados.

⁹ No se puede controlar el tamaño de cada género, es decir, no tenemos el universo de las palabras por género, puesto que los corpus empleados no nos dan ese dato. Solamente *CORDIAM* muestra un universo de palabras por documento.

samiento; civilización, etnología y antropología; filosofía y ética; heráldica y genealogía; problemática social; educación y pedagogía; libro de texto y manuales; oficios; historiografía; bosquejos histórico-filosóficos; relaciones humanas; memorias y diarios, y ejército y ciencia militar. Un ejemplo paradigmático de ciencias sociales, creencias y pensamiento se encuentra en (3b).

3. *Textos de creación literaria*. Toman en cuenta relato –breve, breve culto y extenso–; novela; oratoria y discurso; teatro; literatura en general; drama, y formas similares. Un ejemplo de relato breve aparece en (3c).
4. *Textos de publicidad*. Tocan temas como actualidad, ocio y vida cotidiana; artes, cultura y espectáculos; deportes y juego; nutrición, dietas e higiene de alimentos; gastronomía, cocina; pintura; prensa; turismo y viajes; salud, y sociedad. Un ejemplo de actualidad, ocio y vida cotidiana está en (3d).
5. *Textos jurídico-administrativos*. Contienen temas relacionados con documentos jurídicos y notariales; ordenamientos y códigos legales; tratados jurídicos; política y gobierno; economía y justicia, y algunas cartas que contengan temas relacionados. Un ejemplo de correspondencia con temas jurídico-administrativos se encuentra en (3e).

- (3) a. La recuperación pluviométrica desde 1988 es también engañosa, ya que aunque se alcanzasen los 420 mm como máximo de nuevo, como en períodos anteriores, el balance [precipitación - temperatura] es cada vez más desfavorable sobre todo **en lo que afecta a** las temperaturas invernales [A. Fernández Cancio [et al.], “Viabilidad fitoclimática de las repoblaciones de pino silvestre (*Pinus sylvestris*) L. en la Sierra de los Filabres (Almería)”, en *Ecosistemas*, 01-2011, España, *CORPES*]
- b. Así, una pasión excesiva por la independencia individual conduce a la anarquía del todo social fraccionado en mil pedazos, **por lo que corresponde a** la polis democrática saber administrar bien sus recursos sociales, éticos y emocionales [Javier Gomá, *Ejemplaridad pública*, 2009, España, *CORPES*]
- c. Mi deseo es que se restablezca la concordia entre vuestra casa y la de ellos [...] Y ya que juzgáis que yo me he conducido mal **en lo que importa al** servicio de vuestra casa y familia, yo me extraño desde instante de dicho servicio [Juan Valera, *El cautivo de doña Mencía [Cuentos]*, 1897, España, *CORDE*]
- d. BEACH SOCCER. **En lo que refiere a** torneos oficiales de beach soccer organizados por la federación [...] se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de febrero [*El País digital*, 28-01-2005, Uruguay, *CORPES*]
- e. Señor Alonso de Palacios: / Estimo como deuo los faoures que vuestra merced me haze y el auisso de su salud, y deseareé sea siempre muy cumplida y que me dé muchas ocasiones de su gusto para lograrlas con las beras que deseo. **En lo que toca a** las balonas, manguillas y pañuelos estimaré me lo rremita todo vuestra merced [Juan Hidalgo, *Carta de Juan Hidalgo, comerciante, al capitán Alonso de Palacios*, 1667, Perú, *CORDIAM*]

4.2. Diacronía de los tematizadores deverbales según su género textual

Tanto el origen como el dinamismo diacrónico del uso de los tematizadores deverbales en español se encuentran en el género jurídico-administrativo, como vimos anteriormente. Tal condicionamiento se debe a la finalidad comunicativa de los textos jurídico-administrativos de establecer, acordar e informar normas jurídicas y administrativas. El ejemplo en (4), es un testimonio cuya finalidad comunicativa es la autorización de una permuta. El tematizador deverbal marcado en negritas introduce el tema “Real Patronato”. Este funge como la autoridad administrativa que “admite” la permuta. Por otro lado, los textos jurídico-administrativos poseen una estructura interna argumentativa, es decir, presentan diferentes argumentos sobre un tema. En efecto, los argumentos se presentan desde el punto de vista objetivo del emisor. En el caso de (4), la argumentación es evidente en las seis primeras líneas del ejemplo, en las que se introducen los beneficiarios de la permuta con su oficio y ubicación en las iglesias y ciudades, datos que funcionan como argumentos para permitir la permuta. El texto se encuentra redactado por el emisor, que es un representante de la autoridad. Finalmente, el registro –variedad de la lengua– del género jurídico-administrativo es especializado, ya que se trata de un documento con empleo de vocabulario propio del tipo de texto.

- (4) auiendo visto los autos sobre la permuta que tienen asentada el Bachiller Diego Fernandes Pelaes cura beneficiado de la ciudad del Espiritu Santo de la Grita, y el doctor don Juan de figueroa el dicho curato de la Grita por la capellania ympuesta y fundada por el capitan Antonio Gonzales Casariego de quatro mil pesos de Prínzipal de que es Patrono y Capellan el dicho Doctor Don Juan de figueroa y la propocicion de los Señores Benerable Dean y Cauildo cede vacante de la Santa Yglecia Cathedral Metropolitana de la ciudad de Sante Ffee dixo, que **por lo que toca al** Real Patronato que en nombre de su Magestad administra, admitia, y admitio la dicha permuta y a mayor abundamiento presenta a los susodichos para que siruan los dichos beneficijos en la forma que los tienen permutados siruiendose dichos señores benerable [Anónimo, *Testimonio de los títulos de oficios que ejerce el doctor don Juan de Figueroa, cura y vicario y comisario del Santo Oficio, en la ciudad del Espiritu Santo de la Grita*, 1697, Venezuela, *CORDIAM*]

En resumen, la finalidad comunicativa, la estructura interna argumentativa del texto, el punto de vista objetivo del emisor y el registro de los textos jurídico-administrativos son características conformadoras de los ejes rectores de la estructura de los géneros que se examinarán con detalle en §4.3.

El cuadro 3, por otra parte, compara los tematizadores deverbales en los cinco periodos establecidos: el siglo XIII, primera aparición de los tematizadores deverbales; el siglo XV, momento de despunte en el empleo de los tematizadores; el siglo XVII, periodo de menor uso tematizador; el

siglo XIX, momento de generalización del empleo de los tematizadores, y el siglo XXI, lapso de conservación de los tematizadores deverbales en la historia del español. Como puede observarse, todos los periodos presentan casos de los tematizadores deverbales.

El cuadro se lee de manera horizontal. En la primera columna de la izquierda se encuentran los periodos establecidos. Las siguientes cinco columnas muestran las apariciones de los tematizadores deverbales según los géneros analizados. En cada aparición, se contabiliza el porcentaje de los casos; entre paréntesis se pone el número de ejemplos en ese siglo con el total de apariciones equivalente al cien por ciento por siglo.

CUADRO 3
Diacronía de géneros textuales

	<i>1. Textos de ciencias duras</i>	<i>2. Textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico</i>	<i>3. Textos de creación literaria</i>	<i>4. Textos de publicidad</i>	<i>5. Textos jurídico-administrativos</i>
XIII					100% (1/1)
XV		11% (21/190)	1% (2/190)		88% (167/190)
XVII	4% (5/126)	28% (35/126)	4% (5/126)	5% (6/126)	59% (75/126)
XIX	19% (127/675)	45% (304/675)	22% (147/675)	4% (32/675)	10% (65/675)
XXI	12% (110/880)	19% (168/880)	6% (53/880)	27% (235/880)	36% (314/880)

El cuadro 3 evidencia que la difusión diacrónica de los tematizadores deverbales en español fue más activa en los textos jurídico-administrativos. Esto se debe a que, como dijimos anteriormente, la estructura interna argumentativa del texto promueve la presentación de diversos temas en el discurso, todos ellos presentados desde el punto de vista objetivo del emisor, por medio de los tematizadores deverbales.

Por otro lado, es posible advertir que en los tres primeros siglos (XIII, XV y XVII) los tematizadores deverbales aparecen más en textos jurídico-administrativos, categóricamente en los dos primeros periodos y con más de la mitad de los casos en el último. Pero en el siglo XIX los tematizadores deverbales se presentan más en el género de textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico (45%). Este género promueve la presentación y el tratamiento de diversos temas por su estructura interna argumentativa, desde el punto de vista objetivo de su emisor. Además, según el contexto histórico, en el siglo XIX comienzan las innovaciones tecnológicas y se lleva a cabo la primera revolución industrial. Hecho que origina un mayor empleo de textos de ciencias sociales y humanísticos que hablen de estos cambios sociales y culturales. Al mismo tiempo, se generan nuevas formas de escritura con nuevos géneros. Actualmente, en el siglo XXI, regresa la tendencia de los tres prime-

ros siglos. Es decir, los tematizadores se emplean más en los textos jurídico-administrativos (36%).

Sobre la frecuencia en el siglo XXI, no debe ser pasado por alto el hecho de que, aunque el género jurídico-administrativo es el más empleado en este siglo por tener la frecuencia de uso mayor de los cinco géneros (36%), tiene un porcentaje bajo comparado con los otros cortes, ya que solo alcanza algo más de la tercera parte del total de ejemplos, cuando en otros periodos alcanzaba 88% y 59%, siglos XV y XVII, respectivamente. Lo anterior se debe a que en los primeros cortes cronológicos (XIII, XV y XVII) no hay disponibilidad de géneros. Por ello, los porcentajes del género jurídico-administrativo son muy altos en los dos primeros periodos. No obstante, en el XVII desciende la aparición de este género porque los textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico experimentan un aumento (11% > 28%). En los siglos XIX y XXI, al haber más disponibilidad léxica, los concentrados frecuenciales de todos los géneros se debilitan y disminuyen sus porcentajes.

4.3. Ejes estructuradores de los cinco género textuales

Los ejes rectores que estructuran los cinco géneros textuales o discursivos están basados en una óptica comunicativo-funcional de la lengua. Todo lo que se escribe o se dice en un contexto es un texto (Halliday 1982: 143). En este sentido, un texto, además de los componentes lingüísticos que lo integran, supone factores contextuales implícitos. Bajo esta concepción textual, propongo que los ejes estructuradores de un género tienen como elementos principales: 1. la finalidad comunicativa del texto, 2. la estructura interna del texto, 3. el punto de vista del emisor y 4. el registro del texto. En este orden examinaré cada uno de ellos.

1. *Finalidad comunicativa.* El concepto de finalidad comunicativa apela a una necesidad del ser humano: hablar, decir algo, comunicar con un objetivo. El ser humano no puede hablar sin intención. Partiendo de los estudios fundamentales de Koch (1997), Oesterreicher (1997) y Kabatek (2005) sobre las TD, la finalidad comunicativa es el detonador de la generación de un contenido que se convierte en un enunciado, el cual pasó por dos filtros: 1) el de la lengua como sistema, y 2) el de la tradición discursiva del discurso o texto. Así, pues, cada género tiene una finalidad comunicativa individual. Veamos cada una de ellas.

- a) Ciencias duras. La finalidad de los textos de ciencias duras es exponer o explicar objetivamente los acontecimientos o eventos que se basan en la observación y la experimentación para crear nuevo conocimiento. En (5) observamos dos ejemplos de textos de ciencias duras: uno de matemáticas (a) y otro de biología (b).

- (5) a. El problema queda resuelto sin contradicción algorítmica. El Álgebra, **por lo que toca á** la legitimidad de sus procedimientos, no puede reconocer esa incompatibilidad necesaria entre las exigencias de la suma y de la multiplicación de dos números cualesquiera [José María Rey y Heredia, *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias*, 1861-1865, España, *CORDE*]
- b. El método de Golgi rápido proporciona preparaciones espléndidas [...] En cuanto aparece la mielina, la reacción negra se torna incompleta é inconstante, particularmente **en lo que respecta á** los cilindros-ejes y colaterales de las células del asta de Ammon [Santiago Ramón y Cajal, *Estructura del asta de Ammon [Selección de trabajos de investigación]*, 1893, España, *CORDE*]

Si centramos nuestra atención en (5a), por ejemplo, el tematizador deverbal *por lo que toca a* marcado en negritas introduce los métodos algebraicos legítimos, los cuales sirven como base para resolver el problema matemático expuesto. La objetividad del texto se nota en la presentación de información distanciada del emisor. Esto es, los sujetos sintácticos son inanimados: “el problema” y “el álgebra”.

- b) Ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico. La finalidad de los textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico, *grosso modo*, es la transmisión de ideas sobre un tema o la reflexión de la realidad basada en la observación de algunos eventos. Algunos ejemplos de este género los encontramos en (6) con textos de ciencias sociales (6a), filosofía (6b), problemática social (6c), antropología (6d) y diarios o memorias (6e).
- (6) a. En lo literario, el período de la novela de la Revolución llegaba a su fin. Se habían publicado ya las novelas más importantes del siglo: El águila y la serpiente, El luto humano, Al filo del agua, Pedro Páramo y La región más transparente [...] **Por lo que toca al** título, su origen tiene la nobleza de La Suave Patria de López Velarde [*Cultura y representaciones sociales*, 08-03-2010, México, *CORPES*]
- b. Vitier de forma acertada llegó a plantear que “el hombre influye cuando altera y sugiere un rumbo.” [...] **En lo que concierne a** la filosofía, Vitier dejó esclarecida la postura de Luz con relación a la misma [*Revista Cubana de Filosofía. Edición Digital*, 15-09-2006, Cuba, *CORPES*]
- c. “Se trata de una manipulación que justamente tiene que ver con que la campaña internacional contra Cuba termina creyendo sus propias falacias, de que en la isla no hay posibilidad de expresar opiniones, en consecuencia, cuando alguien lo hace se sale de lo que consideran la norma, en una especie de catastrofismo político.” “Creo que Cuba atraviesa por una etapa extraordinariamente importante **por lo que hace al** desarrollo de la diversidad sociocultural [*La Jornada*, 27-02-2008, México, *CORPES*]
- d. Para el caso de las investigaciones vinculadas al BIEV, incluyendo esta investigación, principalmente **en lo que dice respecto a** una etnografía sonora, se intenta investigar la memoria a partir de la teoría de lo Imaginario [*Revista Chilena de Antropología Visual*, 01-2008, Chile, *CORPES*]
- e. Especialmente desde la salida de Fernando de Madrid, el pueblo no sabía ya contener su encono y ojeriza contra los franceses; en las calles, en los mercados, en los paseos, chocaba diariamente con ellos [...] Todo esto **por lo que respecta a** las clases más populares [Ramón de Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón*, 1880-1881, España, *CORDE*]

Algunos textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico pueden ser más objetivos, como se nota en los temas de civilización, etnología y antropología en (6d) y otros más subjetivos, como en las memorias y los diarios (6e). Si nos enfocamos en (6d), este ejemplo es objetivo. El texto forma parte de una investigación que tiene como base el método científico. El tematizador de verbal *en lo que dice respecto a* presenta la frase “una enografía sonora” como parte de los instrumentos que se ocuparán en la investigación de la memoria. Por otro lado, el ejemplo (6e) es subjetivo al tratarse de las memorias de un hombre con setenta años. El fragmento expone la vida del personaje principal, quien experimenta la convivencia diaria con habitantes franceses. El tematizador *por lo que respecta a* especifica “las clases más populares” como las personas que padecían dichos encuentros en el pueblo.

- c) Creación literaria. Los textos de creación literaria tienen como finalidad comunicativa la experiencia estética, la creación de mundos posibles, la expresión de la subjetividad. Es una finalidad artística y no práctica. Los ejemplos de creación literaria están en (7), como relato (7a) y teatro (7b).

- (7) a. -En ese caso (añadí yo), debe V. tener el corazón constantemente afligido, porque, si bien es verdad que al fin consolarán á V. de la muerte de los animales inofensivos la sopa de tortuga, el hígado de pato y el solomillo de vaca; **por lo que hace á** nuestros semejantes, vivimos en una civilización en que las guerras, los asesinatos y los fusilamientos forman el tema obligado de nuestra sangrienta historia [José Selgas y Carrasco, *Un rostro y un alma*, 1874, España, *CORDE*]
- b. SIMÓN- (OBEDECE) Laura... (RESPIRA PROFUNDO) Nosotros éramos felices.\\LAURA- Tú lo dijiste muy bien: “Éramos”\\SIMÓN- Yo... ¿Yo he cambiado?\\LAURA- En líneas generales... no. No has cambiado. Ahora, **en lo que tiene que ver con** el sexo. En eso sí. Desde hace tiempo tú allá y yo aquí [Augusto Cubillán, *Acércate más...*, 2012, Venezuela, *CORPES*]

Si nos enfocamos en (7b), al tratarse de una obra teatral pueden identificarse varios elementos de los textos de creación literaria. Por ejemplo, la experiencia estética como finalidad comunicativa, puesto que las obras teatrales son un texto para ser representados, práctica que impacta directamente en el receptor. Asimismo, toda obra de teatro es siempre una creación de mundos posibles. El ejemplo (7b) representa la ruptura y el distanciamiento de una pareja. El tematizador de verbal *en lo que tiene que ver con* introduce el tema del sexo, situación que evidencia el distanciamiento amoroso.

- d) Publicidad. Los textos de publicidad tienen dos finalidades comunicativas dependientes: por un lado, dar a conocer y promocionar un producto, un evento, un lugar, y, por el otro, persuadir de su

compra o adquisición. Dentro de la publicidad, encontramos también textos con una finalidad comunicativa neutral cuyo objetivo es compartir una información sobre un tema. Estos textos se llaman informativos. Los ejemplos están en (8).

- (8) a. Para Esteban Ramos [...] el mes en curso muestra un porcentaje de alquileres de sombra (carpas o sombrillas) que llega al 75 por ciento de la oferta disponible. **En lo que atañe a** las reservas de hoteles, el porcentaje “viene mejor que el verano anterior” [*Página/12*, 04-01-2012, Argentina, *CORPES*]
- b. Respecto de costumbres antiguas nada más hay de extraordinario que merezca mencionarse, puesto que en los dos capítulos siguientes hemos de tratar con detención de Bibarrambla y de la Procesión del Córpus, antes y ahora. **Por lo que se refiere á** la decadencia de las fiestas y á su estado actual, hemos de trazar tan solo un esbozo histórico y á muy grandes rasgos [Francisco de Paula Valladar, *Fiestas del Córpus en Granada*, 1886, España, *CORDE*]

El ejemplo en (8a) es una nota informativa cuya finalidad es promocionar Mar del Plata como un lugar idóneo para visitar en verano. Por medio del tematizador de verbal *en lo que atañe a* se detalla que la reserva de hoteles estará mejor que el verano pasado. En (8b) se informa sobre la fiesta del Corpus en Granada. El tematizador *por lo que se refiere a* identifica la decadencia de la fiesta y su estado actual sobre lo que se hará un breve esbozo histórico más adelante en el texto.

- e) Jurídico-administrativo. Una de las finalidades de los textos jurídico-administrativos es proveer de normas y sanciones para regular la convivencia entre los ciudadanos (Kabatek 2004: 250), como lo vemos en los documentos jurídicos en (9a), ordenamientos y códigos legales en (9b) y tratados jurídicos en (9c). Asimismo, los textos jurídico-administrativos tienen otras dos finalidades comunicativas: 1) exponer acuerdos, ya sean políticos, legislativos, y también comerciales, económicos, administrativos, entre otros, o 2) hacer explícito estos temas objetivamente por medio de publicaciones periódicas.
- (9) a. primero dia del mes de diçiembre de mill / seisçientos y ochenta y dos años ante su / señoria Yllustrísima pareçio Don Joseph delgadillo veçino / de este valle y dixo que en conformidad del /5 auto de Visita (...) que se publico y por no / yncurrir en la sensura en el ynpuesta venia á / haser denunciación **por lo que mira a** la Ydolatria / y para ello juró por Dios Nuestro Señor y en / señal de Crus que hizo en forma de derecho so / cargo (...) qual prometió de haser fiel y verdaderamente / la dicha denunciación [Anónimo, *Interrogatorio y declaraciones de acusados por idolatría*, 1682, Bolivia, *CORDIAM*]
- b. I, 51.- Da cuenta don Fernando de su entrada en Zamora y de la huída, a Toro, del Rey de Portugal con su sobrina doña Juana y el arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo [...] E por que es nueva de la qual soy çierto rreçibireys pla-

- zer y consolación **por lo que cumple a** mi estado y seruiçio vos lo fago saber et eso mismo fare de lo que mas adelante subçediere [Anónimo, *Da cuenta don Fernando de su entrada en Zamora [Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla]*, 1475, España, *CORDE*]
- c. Hay que mencionar también los trabajos importantes de autores ya difuntos llevados á cabo en el presente siglo sobre la historia del Derecho español [...] singularmente **en lo que se refiere á** la Edad Media y á las legislaciones peculiares de los antiguos reinos de la Península, asunto predilecto de la atención y diligencia de los autores [Eduardo de Hinojosa, *Historia general del derecho español*, 1887, España, *CORDE*]
- d. Madrid, 22 de agosto de 1481 [...] Este día, Rodrigo de Peñalosa pidió por merçed a los señores corregidor e rregidores que le fagan merçed de vn solar en Canillas. Mandaron [yr a ver] * a Joan de Luxán para que faga rrelación dello a la Villa, e que sea syn perjuizio. Testigos, los dichos. Non quiso firmar Ferrand García de Ocaña nin consyntió **en lo que atañe a** Diego de Ribera, [antes lo contradixo] [Anónimo, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1464-1485, 1464-1485, España, *CORDE*]
- e. Diego Miguel Sierra Botero, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia, hizo énfasis en el gran esfuerzo económico que ha realizado el Departamento de Antioquia para la construcción de plantas [...] Además el funcionario pidió al Gobierno Nacional que se revisen algunos conceptos planteados por el Invima **en lo que tiene que ver con** los procedimientos y tarifas para la prestación oficial sanitaria [*El Mundo*, 18-02-2012, Colombia, *CORPES*]

Atendiendo las dos finalidades comunicativas de los textos jurídico-administrativos, en el ejemplo (9d), el título *Libro de los Acuerdos del Concejo Madrileño* revela el objetivo de ese texto: exponer acuerdos, en este caso administrativos. El tematizador deverbal *en lo que atañe a* introduce a Diego Ribera como testigo del pedimento. Por otro lado, la finalidad de exposición de temas políticos, legislativos, comerciales, económicos o administrativos se muestra en el ejemplo (9e), que presenta las acciones económicas realizadas por el Departamento de Antioquia en la administración del gobierno actual. Por medio del tematizador *en lo que tiene que ver con* se identifican “los procedimientos y tarifas para la prestación oficial sanitaria” como conceptos planteados por el Invima que deben ser revisados.

2. *Estructura interna*. La estructura interna de un texto es la forma en la que está escrito, en tanto las estrategias lingüístico-literarias de su conformación. Muchas veces la estructura interna está relacionada directamente con el tema y con la finalidad comunicativa. En los textos estudiados se reconocen tres tipos: a) textos argumentativos, b) textos expositivos y c) textos literarios. Veamos uno por uno.

- a) Textos argumentativos. Son aquellos que presentan la confrontación o el intercambio de diferentes puntos de vista sobre un tema,

desde una óptica dialógica. Muchas veces se trata de convencer al receptor de la posición del emisor. Los géneros textuales o discursivos estudiados que pertenecen a este tipo son: los textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico, ejemplo en (10a), y los textos jurídico-administrativos, ejemplo en (10b).

- (10) a. El trabajo, en una sociedad en la que la techné representa un papel importante, será una de las claves de este concepto dinámico y social de mesótes. “El que el concepto aristotélico de mesótes surja del trabajo se explica por el hecho de que el Estagirita, a diferencia de sus predecesores, se remitía al proceso del trabajo mismo y no a su comienzo o a su fin. En dicho, proceso, el objetivo fijado y la simple materia de que se parte (por consiguiente, la forma y la materia) representan dos puntos finales, pero el proceso mismo constituye la transformación de la materia en forma, es la realización del fin (del producto laboral). Pues bien, este proceso **por lo que afecta a** la materia y a la forma es, en realidad, un medio, no en el sentido geométrico del término sino en un sentido evolutivo [Emilio Lledó, *El origen del diálogo y la ética*, 2011, España, CORPES]
- b. El plan de gobierno que el ahora alcalde de Punta Hermosa, Guillermo Fernández, presentó ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) señala como objetivos impulsar el atractivo turístico de sus playas, recuperar los espacios públicos y pavimentar vías. Respecto al primer punto se cumplió con la reparación del malecón, el incremento de seguridad en la playa y la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales para evitar que sean vertidas en el mar; esto último con una inversión de S/.21.000. Pero **en lo que compete a** la segunda promesa, el único avance es la construcción de la berma central en la avenida Gastón García Rada. “El resto de calles y parques son solo polvo”, nos dice Arturo Sandoval, vecino del distrito desde hace 34 años [*El Comercio.com.pe*, 10-02-2008, Perú, CORPES]

Si observamos el ejemplo (10b), la revisión uno a uno de los objetivos planteados en el plan de gobierno es una estrategia argumentativa. El primer objetivo, impulso del atractivo turístico de las playas, está cumplido. Sin embargo, el segundo objetivo, recuperación de espacios públicos, no ha tenido los avances esperados. Si bien es cierto que se reconoce la construcción de una berma, las demás calles siguen sin mejora. La conjunción adversativa *pero* funciona para introducir una contra idea a lo dicho anteriormente. El tematizador deverbial en negritas *en lo que compete a* sirve para presentar la información sobre “la segunda promesa”, la cual no ha sido cumplida. Finalmente, para sostener y convencer al receptor de que esta segunda promesa no es atendida, el emisor presta voz a Arturo Sandoval, vecino del distrito por 34 años, quien dice: “El resto de calles y parques son solo polvo”.

- b) Textos expositivos. Este tipo de textos presentan conceptos o hechos de manera objetiva. Se ocupan de dar a conocer conceptos o hechos de interés general, o bien para comunicar algo referido al

ámbito científico, académico, etcétera. Los géneros textuales o discursivos estudiados que pertenecen a este tipo son: los textos de ciencias duras, ejemplo en (11a), y los textos de publicidad, ejemplo en (11b).

- (11) a. LECCION XXV. Estremadura. i. Límites y division. - ii. Aspecto del terreno y montañas. - iii. Rios. - iv. Clima y producciones. - v. Industria y Comercio. - vi. Provincia de Badajoz: poblaciones importantes. - vii. Provincia de Cáceres: poblaciones importantes [...] IV. clima y producciones. - El clima, templado en el invierno, es sumamente cálido en verano, y las producciones más notables de su feracísimo suelo son los granos (tierra de Barros, Badajoz), y los abundantes pastos de sus grandes dehesas, á más de las frutas, vinos y alguna seda. En la ganadería, figura esta comarca á la cabeza de todas las provincias de España **por lo que respecta al** ganado lanar, cabrío y de cerda. En el reino mineral son muy importantes la minas de fosforita (Logrosan, Cáceres), y las de plata de Guadalcanal (Badajoz) [Manuel Merelo, *Nociones de geografía descriptiva*, 1865, España, *CORDE*]
- b. El Q'ochu es una plegaria sagrada, cantada implorando a la pacha mama con el fin de recibir de ella su bondades, especialmente **en lo que concierne a** la agricultura. Por extensión esta manifestación se la hace, también, en homenaje a las imágenes sagradas del santoral católico. Sin embargo, la misma, en Charazani se la ejecuta con coreografía, consistente en el trenzado de cintas [Edmundo Miranda Castañón, *La danza folklórica y popular de Bolivia*, 2007, Bolivia, *CORPES*]

La descripción objetiva es uno de los recursos del texto expositivo, como advertimos en el ejemplo (11a), el cual presenta una descripción de la geografía española. Incluye la ganadería de los suelos mostrados. El tematizador de verbal *por lo que respecta a* funciona como especificador del tipo de ganadería, en este caso lanar, cabría y cerda, que se encuentran en la comarca de la que se habla.

- c) Textos literarios. En los textos literarios se recrea una historia real o imaginaria sobre unos personajes. Tiene un fin estético, es decir, busca provocar una experiencia estética en el receptor. Son subjetivos y se basan en la ficción. El género textual o discursivo que pertenece a este tipo es el de los textos de creación literaria (textos creativos), el ejemplo se encuentra en (12).

- (12) -¿Me entiendes? -Creo que sí. Por eso yo te decía que mi esperanza está en esos poetas, por lo que a España toca. -Es decir, que no confías en la juventud. -Nuestra juventud no es poética. -Pues fuera de España sí, hay jóvenes poetas... -Ya lo sé; aunque decadentes y poco amigos de tus gustos, fuera de España los hay...; pero en España no. -Tal vez tienen la culpa ésas... -¿Quién? -Clío, Calíope y Polimnia. Tanto se habla entre vosotros de escuelas, de retórica nueva, de la prosa que mata al verso, de la novela, de la verdad como inspiración única, del fin educativo del arte naturalista, etc., etc..., tanto se revuelve todo ese polvo de confusas doctrinas, de pretensiones pedantescas, que no extraño que la poesía se esconda... ¡Oh! Los tiempos son tristes [...] Calló la Musa, perdida entre sus melancólicas reflexiones. Yo reanudé la

conversación, diciendo: \\\ Musa, sea lo que quiera del porvenir del arte, **por lo que importa a España**, yo no creo que la falta de poetas jóvenes se deba principalmente a las necesidades que se predicán contra el lirismo y contra el verso [Clarín (Leopoldo Alas), *Apolo en Pafos*, 1887, España, *CORDE*]

La historia que se cuenta en (12) es imaginaria, una de las características principales de los textos literarios. Está basada en la mitología griega. El fragmento presenta el diálogo ficticio entre una musa y otro personaje. La musa se lamenta de que en España no haya poetas jóvenes. Por medio del tematizador deverbales *por lo que importa a* el personaje retoma la situación de España y niega la falta de poetas. La finalidad del texto es mostrar una realidad artificial que cause una experiencia estética sobre la situación de los poetas jóvenes españoles.

El cuadro 4 presenta los géneros textuales a partir de su estructura interna. El cuadro se lee verticalmente: las columnas presentan las ocurrencias de cada tipo de estructura. El total se conforma por los ejemplos del corpus total.

CUADRO 4
Frecuencia del género textual según su estructura interna

<i>Textos argumentativos</i>	<i>Textos expositivos</i>	<i>Textos literarios</i>
61% (1148/1872)	28% (517/1872)	11% (207/1872)

Los textos argumentativos muestran el mayor empleo de tematizadores deverbales en español (61%), mientras que en los textos expositivos y literarios apenas aparecen en poco más de una tercera parte del corpus (39% sumando expositivos y literarios), de acuerdo con el cuadro 4. Esto quiere decir que la naturaleza de los textos argumentativos apela al intercambio de diversos argumentos o puntos de vista, como lo había mencionado anteriormente, los cuales se van tematizando como objetos del discurso por medio de los tematizadores deverbales. El emisor se inscribe en el discurso y presenta diferentes temas que, de una u otra manera, persuaden al receptor de su perspectiva, como se ve en (13a). Lo anterior no sucede de la misma forma en textos como los de ciencias duras, publicidad o literatura, pues tienen otras finalidades; a saber, la divulgación, en el caso de los textos expositivos como en (13b), o la recreación, en el caso de los textos literarios como en (13c). Con ello, los tematizadores deverbales en español se emplean en el mundo argumentativo, no en el de la exposición o la literatura.

- (13) a. “no veo un mayor impacto en Chile. Todo se pone más quisquilloso, hay que tomar un poco menos de riesgos, pero no creo que haya repercusiones en

Chile. Gracias a Dios nos tocó en una muy buena parada como país y a América Latina en general como región. Veo a Chile bien sólido, **en lo que corresponde al país le restaría dramatismo**”, dice [*La Nación*, 16-09-2008, Chile, CORPES]

- b. Ni tampoco me sorprende que otros escritores franceses, que, como, por ejemplo, M. Levêque en la *Revue des Deux Mondes*, ha ventilado recientemente este último punto -hoy de alguna entidad **por lo que se relaciona con** la psicología comparativa-, hagan caso omiso de la Antoniana Margarita y de sus impugnadores [Marcelino Menéndez Pelayo, *Preliminares de La Ciencia Española*, 1876-1887, España, CORDE]
- c. Buscaba en los diarios y los semanarios casi exclusivamente las páginas culturales [...] Felizmente, París seguía siendo un paraíso para los cinéfilos. **En lo que concierne a** la literatura, dejé de estar al día [Mario Vargas Llosa, *Travesuras de la niña mala*, 2006, Perú, CORPES]

3. *Punto de vista*. Los textos siempre son escritos desde una óptica: el punto de vista de su emisor. Por ello, solo existen dos perspectivas: a) objetiva, y b) subjetiva. Ambas responden a la visibilidad del emisor, si está ausente –objetivo– o si está presente –subjetivo–. Con “presencia” y “ausencia” me refiero a las estrategias lingüístico-literarias ocupadas por el emisor para conocer su punto de vista en el texto. A continuación explico los dos puntos de vista en los géneros textuales del corpus.

- a) **Objetivo**. Es sabido que todos los textos tienen un grado de subjetividad porque siempre son escritos desde una perspectiva. Sin embargo, hay textos en los que el autor se pone de fondo –desaparece– y expone una información apegada a una realidad o suceso. Su perspectiva es neutral y no interviene el punto de vista del emisor. En este tipo encontraríamos a los textos de ciencias duras, textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico, y textos jurídico-administrativos. Un ejemplo paradigmático está en (14).

- (14) Expuesto todo cuanto se relaciona directamente con el camino propiamente dicho, es indispensable también presentar el estudio de los edificios que imperiosamente reclama la explotación, como casillas de guarda, estaciones, tanto en lo que afecta a la disposición de sus vías, apartaderos para el servicio, cuanto **en lo que corresponde a** la distribución interior de los edificios, cocheras de máquinas y wagones, muelles de mercancías cubiertos y descubiertos [Eusebio Page, *El ferrocarril, tomos I-II*, 1881-1883, España, CORDE]

Si vemos (14), la objetividad del texto se manifiesta con la ausencia del autor. La redacción es impersonal, es decir, los hechos son presentados de manera directa por medio de expresiones como “es indispensable” y “presentar el estudio”, por ejemplo. El tematizador *en lo que corresponde a* marcado en negritas funciona como presentador de las características a observarse en el estudio de los edificios.

Este texto trata de temas sobre ingeniería desde una óptica especializada y académica.

- b) Subjetivo. Los textos subjetivos, por su parte, reflejan una perspectiva determinada y muestran un interés explícito. En este tipo de textos estarían los de creación literaria. Los textos de publicidad, en general, son subjetivos. Sin embargo, no todos los textos de publicidad tienen como objetivo la venta o promoción de un producto. Muchas veces difunden la opinión, los hallazgos –principalmente los textos de difusión o divulgación académica y científica–, los valores de ciertos temas relacionados con la sociedad. En este segundo grupo se insertan los textos de publicidad encontrados en el corpus, pues están compuestos por artículos de opinión, de divulgación académica, *blogs* o sitios webs que promueven la difusión de conocimientos. Un ejemplo paradigmático de texto subjetivo se encuentra en (15).

- (15) Con “bombo y platillo” La Nacional de Charros del Distrito Federal, que encabeza Fernando Rodríguez Medellín, presentó sus festejos del bicentenario y que se realizarán en sus instalaciones de Avenida Constituyentes 500 [...] La monta a mujeriegas es coordinada por la reina Mariana II, con el apoyo de las entusiastas Alejandra Ortega, Mariely López y Alejandra Moreno. **Por lo que atañe a los charros, el campeón regresará a casa en una camioneta** [*Esto*, 04-09-2010, México, *CORPES*]

La subjetividad del fragmento (15) se muestra desde el tema: festejos del bicentenario. El ejemplo abre con la expresión “bombo y platillo” que intenta contagiar al lector de la alegría por el evento. La finalidad del fragmento es estimular a los lectores a asistir a los festejos del bicentenario. El tematizador deverbal *por lo que atañe a* sirve como presentador de las actividades que realizarán los charros en la fiesta. Este texto es uno de los pocos casos de publicidad del corpus que promueve temas relacionados con la sociedad y su dinámica.

El cuadro 5, por otro lado, presenta los géneros textuales o discursivos según el punto de vista del emisor, objetivo o subjetivo. El cuadro se lee verticalmente: las columnas presentan los datos de las dos perspectivas determinadas. El total se conforma por los ejemplos del corpus total.

CUADRO 5.
Frecuencia del género textual según el punto de vista del emisor

<i>Textos objetivos</i>	<i>Textos subjetivos</i>
89% (1665/1872)	11% (207/1872)

Los géneros que promueven el empleo categórico (89%) de los tematizadores deverbales del español son los que tienen una perspectiva objetiva, de acuerdo con los datos del cuadro 5. La objetividad de los textos permite exponer diferentes temas, asuntos, situaciones, aristas, perspectivas en la construcción de un discurso. Con ello, los tematizadores deverbales le dan dinamicidad al texto: especifican información, la ordenan, la comparan; reenfochan temas pasados, y concluyen asuntos¹⁰. Los textos subjetivos, por el contrario, muestran el interés especial del emisor, como es el caso de los textos de literatura. Los textos de creación literaria expresan el modo de ver el mundo, los sentimientos, los valores del emisor.

4. *Registro*. El registro, entendido desde la propuesta de Halliday (1982: 46), es la variación de la lengua hablada o escrita de acuerdo con el tipo de situación: “es una propiedad fundamental de todas las lenguas variar de acuerdo con su uso”. La noción de registro está vinculada directamente con la situación comunicativa. Para conocer la situación comunicativa, Halliday, en la obra aquí citada, menciona que hay que considerar tres aspectos: a) el *campo* del discurso, b) el *tenor* del discurso y c) el *modo* del discurso. El campo se refiere al marco institucional donde se lleva a cabo la comunicación, incluye el tema y los participantes. El tenor se refiere a la relación que existe entre los participantes: formalidad, tipo de relación, carga emotiva. El modo se refiere al canal de la comunicación, no solo la oralidad y la escritura, sino también a las elecciones que se hacen de la lengua según su situación (Halliday 1982: 48).

Retomando la propuesta de Halliday (1982) para el análisis del registro de los géneros textuales establecidos, llegamos a las siguientes conclusiones:

- a) El *campo* de los géneros puede ser: público o privado. La división se basa en la clasificación del marco institucional donde surgen los géneros. Además, se relaciona con el modo de difusión del género.
- b) El *tenor* de los géneros puede ser: paralelo o variable. Esta agrupación responde a la relación que se establece entre los participantes del proceso de comunicación de un género; esto es, el emisor y el receptor se conceptualizan como participantes del mismo nivel o con una relación variable de superioridad e inferioridad.
- c) El *modo* de los géneros puede ser: especializado o estándar. La clasificación tiene relación directa con el tipo de léxico empleado en el género textual. Veamos en detalle el análisis del registro de los géneros textuales en los ejemplos de (16) a continuación.

¹⁰ Estas son las funciones que he clasificado en los tematizadores deverbales en español: 1) especificativa; 2) ordenadora; 3) reenfochadora; 4) comparativa y 5) conclusiva o de cierre. Estas funciones conforman el objetivo de otro artículo.

- (16) a. Vemos, pues, que ni social, ni política, ni humanitariamente hablando, puede compararse la benéfica influencia del brasero con la de la gálica chimenea. -En cuanto a lo económico, seguramente que también tiene la preferencia, por más accesible y de más seguro efecto; y **por lo que dice relación a** la forma, tampoco teme la comparación [Ramón de Mesonero Romanos, *Escenas y tipos matritenses*, 1842-1851, España, *CORDE*]
- b. La Reyna: don alfonso de aguilar el cabillo de la çibdad de seulla escriuio al Rey mi sennor e a mi commo los de la çibdad de antequera dis que por mrs de un preuilegio que en la dicha çibdad nunca les ha seydo açeptado procuran de fatigar et fatigan a los vezinos de la dicha çibdad por algunos caminos donde los aguardan e por que los mrs. del dicho preuilegio non les pueden ser pagados en la dicha çibdad por auer dis que yo enbiado mi carta declaratoria a quien se pagasen los mrs de las rrentas de la dicha çibdad enbiaronnos suplicar lo mandasemos rremediar pues que ellos **por lo que toca a** nuestro seruicio e non poner la tierra en quistiçion dexan de se proueer en ello [Anónimo, *Manda la Reina a don Alfonso de Aguilar que haga cesar las represalias de los vecinos de Antequera...*, 1476, España, *CORDE*]
- c. “Habrá que esperar hasta el último metro (de la carrera de Abu Dabi) porque la fiabilidad es algo que preocupará a todos, no sólo **en lo que afecta a** los motores, sino también a todo lo demás. La carrera de Abu Dabi será muy larga”, precisó. Domenicali cree que el equipo Red Bull “es más fuerte porque tiene a dos pilotos [El País.com, 08-11-2010, España, *CORPES*]
- d. Esta primera etapa de un proceso de administración de la cultura organizacional se verá en detalle **en lo que concierne a** la metodología, en el tema de cambio cultural, por estar más directamente relacionado (1996) [José G. Vargas Hernández, *La culturocracia organizacional en México*, 2007, México, *CORPES*]
- e. El tabique epiploico cambia su dirección con los movimientos del estómago, y por uno de sus bordes, que está vuelto abajo, atrás y á la derecha y que crece muy poco limita al hiato de Winslow, el cual, por el motivo dicho últimamente, pierde en el adulto la gran anchura proporcional que tenía en el feto. En el duodeno el mesenterio primitivo no se desenvuelve, especialmente **en lo que pertenece á** la tercera porción, por cuya causa el intestino queda fijo á la pared abdominal [Julián Calleja y Sánchez, *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas, II*, 1870-1901, España, *CORDE*]
- f. Soy un maestro, entonces, con artes de Mago. ¿Voy bien? Ataviado de esta manera, dispuse el escenario. Unos cuantos papeles sobre una mesa, dos sillas. Hice la reflexión de que el desorden en mi cabeza no se reflejara en el orden que logré dar al tablado en el que la joven interna y yo nos desenvolveríamos, básicamente el espacio entre estas cuatro paredes, con acceso al suelo y, **por lo que hace al** techo, sólo en calidad de firmamento que atestiguara [Bárbara Jacobs, *Florenia y Ruisenior*, 2006, México, *CORPES*]

Los campos identificados en los ejemplos anteriores son el público en (16a) y el privado en (16b). El primero se encuentra ubicado dentro de un marco institucional público, pues es un texto de creación literaria con circulación libre; mientras que el segundo se encuentra en un marco privado porque se trata de un texto jurídico-administrativo de circulación limitada. En (16c) observamos un ejemplo de relación paralela entre emisor y receptor con un texto de publicidad, específicamente una noticia.

Por su parte, en (16d), texto de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico, la relación entre emisor y receptor es variable. Es decir, existe una correlación de subordinación en tanto que el emisor no se encuentra en el mismo nivel que el receptor. El primero sabe más que el segundo sobre el tema. Finalmente, por lo que toca al modo, los ejemplos en (16e) y (16f) muestran el modo especializado y estándar, respectivamente. Es evidente el uso diferente del léxico.

El cuadro 6 muestra la división de los géneros textuales trabajados y las características del registro propuestas por Halliday (1982). El cuadro se lee de la siguiente manera: en la primera columna de la izquierda se encuentran los géneros textuales objeto de estudio; las siguientes tres columnas de la derecha muestran los rasgos característicos del registro; estos, a su vez, se subdividen en público o privado (campo), paralelo o variable (tenor), especializado o estándar (modo). Los géneros son caracterizados por medio de la identificación de los rasgos del campo, tenor y modo. Cada característica está identificada con un asterisco (*).

CUADRO 6
El registro de los géneros textuales

GÉNEROS	CAMPO		TENOR		MODO	
	<i>Público</i>	<i>Privado</i>	<i>Paralelo</i>	<i>Variable</i>	<i>Especializado</i>	<i>Estándar</i>
Ciencias duras		*		*	*	
Ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico		*	*	*		
Creación literaria	*		*			*
Publicidad	*		*			*
Jurídico-administrativo		*		*	*	

En resumen, los géneros de ciencias duras, de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico y los jurídico-administrativos pertenecen a un marco institucional (campo) privado, pues no tienen una amplia difusión, esta se enmarca en contextos académicos o especializados. La relación entre los participantes de la situación comunicativa (tenor) es variable, ya que la relación entre el emisor y el receptor es desigual, es decir, el emisor y el receptor se encuentran en diferentes niveles discursivos, ya sea por el conocimiento del tema, manejo de vocabulario o incurción en el campo del conocimiento. El tipo de léxico empleado (modo) es especializado, pues se emplea un lenguaje propio de las ciencias o campo de estudio del género discursivo. Los géneros de creación literaria y publicidad, por su parte, pertenecen a un marco institucional (campo) público, puesto que gozan de una gran difusión y están al alcance de cualquier persona. La relación entre los participantes de la situación comunicativa

(tenor) es paralela, pues el emisor y el receptor se encuentran en un mismo nivel discursivo. El tipo de léxico empleado (modo) es estándar, ya que se emplea un nivel de lengua básico que pueda llegar a todo tipo de receptores, sin tomar en cuenta ningún factor social, educativo o situacional.

5. CONCLUSIONES

El análisis de los datos proporciona algunas conclusiones de interés sobre los dos temas principales de este trabajo, a saber: sobre el condicionamiento textual en la aparición de los tematizadores deverbales en español y sobre la unidad discursiva de tematizadores deverbales. Asimismo, he identificado los ejes rectores que configuran ampliamente los cinco géneros textuales establecidos.

Con base en los datos arrojados del análisis de los géneros establecidos en el corpus base, he intentado probar que el género textual que condiciona y dinamiza el empleo de los tematizadores deverbales en español es el jurídico-administrativo. En este género nacen y se desarrollan los tematizadores deverbales en español. Según su diacronía, tiene un empleo variable. En los tres primeros siglos (XIII, XV y XVII), los tematizadores deverbales aparecen más en textos jurídico-administrativos, categóricamente en los dos primeros periodos y con más de la mitad de las ocurrencias en el último. En el siglo XIX, el empleo de los tematizadores en el género jurídico-administrativo desciende; pero en el siglo XXI vuelven a ocupar el primer lugar. Esto se debe a que en siglo XIX comienzan las innovaciones tecnológicas, se lleva a cabo la primera revolución industrial y se emplean otro tipo de géneros, como el de los textos de ciencias sociales y ensayos de tipo filosófico-humanístico que hablan de estos cambios sociales y culturales.

Otra aportación sobre la que dio luz el análisis fue la determinación de cuatro ejes rectores que amplían la caracterización de los géneros textuales o discursivos: 1. la finalidad comunicativa; 2. la estructura interna del texto; 3. el punto de vista del emisor y 4. el registro del texto. De acuerdo con estos ejes, el género jurídico-administrativo tiene varias finalidades comunicativas: proveer de normas y sanciones para regular la convivencia entre los ciudadanos, exponer acuerdos y hacer explícito estos temas objetivamente por medio de publicaciones periódicas. Posee una estructura interna argumentativa, en la cual el emisor presenta la confrontación o el intercambio de diferentes puntos de vista sobre un tema, desde un punto de vista objetivo. Asimismo, los textos jurídico-administrativos pertenecen a un marco institucional (campo) privado, pues no tienen una amplia difusión; la relación entre los participantes de la situación comunicativa

(tenor) es variable, ya que no hay una relación semejante entre el emisor y el receptor, ya sea por el conocimiento del tema, manejo de vocabulario o incursión en el campo del conocimiento; el tipo de léxico empleado (modo) es especializado, pues se emplea un lenguaje propio del campo jurídico-administrativo.

Finalmente, a la luz de los resultados obtenidos, habrá que preguntarse si existen otros ejes que configuren de una manera más adecuada los géneros; es decir, ejes que consideren otros aspectos del texto en sus manifestaciones, por ejemplo el soporte material –puede ser un medio intangible, como es el aspecto sonoro de la lengua hablada; un objeto, como lo es un libro impreso, o un medio virtual, como lo es un sitio en Internet–, el tipo de lengua –oral o escrita– del texto, las relaciones más detalladas entre el emisor y el receptor, entre otros.

CORPUS

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. <<http://www.rae.es>>.

—: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>>.

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: Banco de datos (CORDIAM) [en línea]. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*. <<http://www.cordiam.org/>>.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALCINA, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona: Ariel.

BARRA, MARIO (2008): “Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 127-150.

BOSQUE, IGNACIO (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.

BRIZ, ANTONIO (1993a): “Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): su papel argumentativo”, *Contextos*, XI/21-22, 145-88.

— (1993b): “Los conectores pragmáticos en español coloquial (II): su papel metadiscursivo”, *Español Actual*, 59, 39-56.

BRIZ, ANTONIO, SALVADOR PONS BORDERÍA y JOSÉ PORTOLÉS (coords.): Banco de datos (DPDE) [en línea]. *Diccionario de partículas discursivas del español*. <http://www.dpde.es>

CASADO, MANUEL (1991): “Los operadores discursivos *es decir, esto es, o sea, y a saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales”, *Lingüística Española Actual*, XIII, 1, 87-116.

— (1993): *Introducción a la gramática del texto español*, Madrid: Arco/Libros.

CASTILLO, MÓNICA (2001): “El desarrollo de las expresiones de excepción en español antiguo: el caso de la tradición jurídica”, en Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 29-44.

COMPANY, CONCEPCIÓN (2008): “Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio lingüístico”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 17-35.

— (2012): “Condicionamientos textuales en la evolución de los adverbios en *-mente*”, *Revista de Filología Española*, XCII, 9-42.

— (2016): “Sintaxis histórica y tradiciones discursivas. El género textual como *macrolocus* del cambio sintáctico”, en Araceli López, Antonio Narbona y Santiago del Rey (dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Universidad de Sevilla, 385-415.

COMPANY, CONCEPCIÓN y RODRIGO FLORES (2017): “Género textual, diacronía y valoración de un cambio sintáctico. *A por* con verbos de movimiento”, *Boletín de la Real Academia Española*, xcvi-cccxv, 203-239.

DOMÍNGUEZ, MARLEN A. y LOISI SAÍNZ (2011): “El anuncio de permutas: nacimiento y desarrollo de una tradición discursiva”, *Normas. Revista de Estudios Lingüísticos Hispánicos*, 1, 7-36.

EBERENZ, ROLF (2008): “Ninguno quiere del agua turbia beber”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 151-172.

ENRIQUE-ARIAS, ANDRÉS (2008): “Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 109-125.

ERNST, GERHARD, MARTIN-DIETRICH GLEBGEN, CHRISTIAN SCHMITT, WOLFGANG SCHWEICKARD (eds.) (2003): *Romanische Sprachgeschichte. Histoire linguistique de la Romania*, Berlin, New York: Gruyter Mouton.

FERNÁNDEZ, TARESA (2006): *La tematización en español. Estructura informativa y relaciones sintácticas*, Universidad de Oviedo, Tesis de doctorado.

— (2010): *Gramática de la tematización en español*, Universidad de Oviedo.

— (2012): “A propósito de ciertas fórmulas tematizadoras, sus propiedades gramaticales y su rendimiento discursivo”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 55, 40-60.

FUENTES, CATALINA (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla: Alfar.

GARCÍA, ADELA (2010): “Locuciones adverbiales de ámbito jurídico: de los fueros medievales a su consolidación en la lengua”, *Revista de Filología Española*, xc-1, 99-134.

GILI GAYA, SAMUEL (1976 [1943]): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona: Vox.

GIRÓN, JOSÉ LUIS (2008): “Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras”, en E. Stark, R. Schmidt-Riese y E. Stoll (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübinga: Gunter Narr, 363-385.

GÓMEZ, SARA y RAMÍREZ, JOSÉ LUIS (2006): “Fuentes olvidadas para el estudio de las fórmulas de tratamiento: La prensa periódica”, en *Nuevas perspectivas en*

torno a la diacronía lingüística: *Actas del IV Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Granada, 669-678.

GUZMÁN, VALERIA (2017): *Respecto, respecta, historia de un topicalizador*, México: UNAM, Tesis de maestría.

HALLIDAY, M. A. K. (1982): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México: Fondo de Cultura Económica.

HIDALGO, RAQUEL (2000a): "Orden de palabras y conversación: la tematización sintáctica como introductor de temas discursivos en el español", en José Luis Girón, Silvia Iglesias, Antonio Narbona (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Vol. 1, 125-134.

— (2000b): "Establishing topic in conversation: a contrastive study of left-dislocation in english and spanish", en Angela Downing, Arsenio Jesús Moya, José Ignacio Alentosa (coords.), *Talk and text "b": studies on spoken and written discourse*, 137-158.

— (2002): "Funciones de la "dislocación a la izquierda" en la interacción hablada", *IV Congreso de Lingüística General*, Vol. 3, Cádiz, 1449-1458.

KABATEK, JOHANNES (1999): "Sobre el nacimiento del castellano desde el espíritu de la oralidad (apuntes acerca de los textos jurídicos castellanos de los siglos XII y XIII)", en Concepción Company, Aurelio Sánchez y Lilian von der Walde (eds.), *Discursos y representaciones en la Edad Media (Actas de las VI Jornadas Medievales)*, México: UNAM-El Colegio de México, 169-187.

— (2001): "¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos", en Daniel Jacob y Johannes Kabatek (eds.), *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 97-132.

— (2004): "Tradiciones discursivas jurídicas y elaboración lingüística en la España medieval", *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales (CEHM)*, 27, 249-261.

— (2005): "Tradiciones Discursivas y cambio lingüístico", *Lexis*, XXIX.2, 151-177.

— (2008): "Introducción", en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 7-16.

KOCH, PETER (1997): "Diskurstraditionen: zu ihrem sprachtheoretischen Status und ihrer Dynamik", en Barbara Frank, Thomas Haye, Doris Tophinke (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübinga: Narr, 43-79.

LÓPEZ, ARACELI (2007): "Las tradiciones discursivas en la historiografía lingüística de la lengua española", en *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española: Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla, 49-54.

MARTÍN ZORRAQUINO, MARIA ANTONIA (1992): "Gramática del discurso. Los llamados marcadores del discurso", *Actas del Congreso de la lengua española*, Sevilla, 709-20.

— y JOSÉ PORTOLÉS (1999): "Los marcadores del discurso", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 4051-4213.

— y ESTRELLA MONTOLÍO (eds.) (1998): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.

MARTÍN BUTRAGUEÑO, PEDRO (2008): “Aspectos prosódicos de la tematización lingüística. Datos del español de México”, en Pedro Martín Butragueño y Esther Herrera (coords.), *Fonología instrumental: patrones fónicos y variación*, México: Colegio de México, 275-334.

MARTÍNEZ, ROSER (1997): *Conectando texto. Guía para el uso efectivo de elementos conectores en castellano*, Barcelona: Octaedro.

MONTOLÍO, ESTRELLA (1992): “Los conectores discursivos: *acerca de, al fin y al cabo*”, en C. Martín Vide (ed.), *Actas del VIII Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*, Universidad de Barcelona, 453-460.

MONTOLÍO, ESTRELLA y VIRGINIA UNAMUNO (2000): “El marcador del discurso “a ver” (catalán “a veure”) en la interacción profesor/alumno”, en *Lengua, discurso, texto: I Simposio Internacional de Análisis del Discurso*, 1, 603-620.

OESTERREICHER, WULF (1997): “Zur Fundierung von Diskurstraditionen”, en Barbara Frank, Thomas Haye, Doris Tophinke (eds.), *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*, Tübinga: Narr, 19-41.

PONS, LOLA (2001-2002): “La historia de *en cuanto a* como tematizador”, *Anuari de Filologia*, XXIII-XXIV (11-12), 73-94.

— (2005): “Los tematizadores en los manuales de ELE”, en *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua: deseo y realidad. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE*, Universidad de Sevilla, 683-692.

— (2008): “El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la Edad Media castellana”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Frankfurt-Madrid: Vervuert Iberoamericana, 197-224.

— (2010): “Los marcadores del discurso en la historia del español”, en Óscar Loureda y Esperanza Acín (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco/Libros, 523-616.

— (en prensa): “En torno al marcador de topicalización respecto: variantes y uso en sincronía”, *Zeitschrift für romanische Philologie*.

PONS BORDERÍA, SALVADOR (1998): *Conexión y conectores. Estudio de su relación en el registro informal de la lengua*, Valencia: Universitat de València.

PORTOLÉS, JOSÉ (1989): “El conector argumentativo *pues*”, *Dicenda*, 8, 117-33.

— (2007): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.

RAMÍREZ, JOSÉ LUIS (2003): “La forma *cantara* en el siglo xv: uso notarial frente a uso literario”, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, 1, Madrid, 1035-1045.

— (2005): “Variación Gramatical y Tipos Textuales: el Diminutivo en la época de ‘Don Quijote’”, *Ámbitos: revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 13, 29-34.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA [en línea]: *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. <<http://www.rae.es>>.

— [en línea]: *Diccionario Panhispánico de Dudas (DPD)*. <<http://www.rae.es>>

— (2011): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa-Calpe.

SÁNCHEZ, ANA LEONOR y RAFAEL NICOLÁS (1997): “Tematización y actancialidad en los refranes españoles”, *Paremia*, 6, 559-564.

STOLL, EVA (1998). “Géneros en la historiografía indiana: modelos y transformaciones”, en W. Oesterreicher, E. Stoll y A. Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübinga: Narr, 143-168.

TOMÁS Y VALIENTE, FRANCISCO (2004): *Manual de historia del derecho español*, Madrid: Tecnos.

UREÑA Y SMENJAUD, RAFAEL DE (1906): *Historia de la literatura jurídica española*, 2 vols., Madrid.

URITANI, NOZOMU (1984): "Sobre la tematizador *en cuanto a*", *Español Actual*, 42, 5-21.